

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0010/10/15 FOLIO No. 09/2015-01782

VALIDO HASTA: 09 DE ABRIL DE 2016

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

	<u> </u>	Zoto, Allo del Generalia	illio bose Maria Morelos y Pavoli
Con fundamento en lo dispues	to en los Artículos 1°, 2°, 7°, 19, 23, 24 y	/ 28° de la Ley Federal de Sanidad Ve	egetal, 16 fracción XXVI y 120 parrafo 1º
y 2° de la Ley General de D	esarrollo Forestal Sustentable, 133 y 13	4 del Reglamento de la Ley General	l de Desarrollo Forestal Sustentable, 32
fracciones I, XII y XIII del Re	glamento Interior de la Secretaria del M	ledio Ambiente y Recursos Naturales	y el Manual de procedimientos para la
Expedición del Certificado Fitos	anitario de Importación, se expide el prese	nte Certificado para los productos fores	tales descritos a continuación.
x Definitiva Tempo	ral De los productos o subproduct	os forestales x Maderables	No Maderables
Nombre o Razon Social:	JORGE HUMBERTO RAMIREZ Z	ZAMORA	SEMARNAT
•			2.7 (3.3)
		2 <del>2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3</del>	SECULIFICAÇÃO DE MINISTRA ASSESSADA
		T	
			1 3 OCT. 2015
accipción del producto e i	mportar: MUEBLES USADOS DE	Cantidad: 4 (CUATRO)	
		Cartidad: 4 (COATRO)	DESPACHADO
MADERA Pino, Pinus sp.;	aligned in the Form of Table 1997		ESPACIO DE CONTACTO CIUDAD DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORE
Fracción arancelaria: 9403.		Unidad de medida: Piezas	DE SUELO
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.		Destino dentro del país: NUEVO LEON	
País de origen: ARGENTINA		País de procedencia: ARGENTINA	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANI	TARIOS:		
INSPECCION OCULAR RIGUE	ROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		
	EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC	(A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO EN PROCEDE	ENCIA O PUNTO DE INGRESO		
EL PRODUCTÓ DEBE VENIR LI	BRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL I	MPORTADOR DEBERA PRESENTAR DO	CUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL
PRODUCTO FUE TRATADO COM	NTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL I	PAIS DE PROCEDENCIA O EN EL PUNT	O DE INGRESO EN CASO DE DETECTAR
	BERÁ TOMÁB <del>ŠE UNA</del> MUESTRA Y ENVIARS	,	
	ION FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DI		
DEBERÁ REALIZARSE EN LIN PER	RIODO NO MAYOR DE 24 HORAS BESPUÉS D	E SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPE	ERSIÓN DE PLAGAS.
	AUTO	PRIZACIÓN	
FIRMA:			
OMBRE QUILLERMO SO	HEAVENO PEREZ		
ESTO: EL DIRECTOR GENERA			
En la jefatura de Verificacionstata que se encuentra supervisó la adecuada aplic	ón Sanitaria Forestal en in libres de plagas y enfermedades ación de tratamiento profiláctico consi	v han cumplido con los requisi	ta los productos arriba descritos. Se tos fitosanitarios aquí descritos. Se rtación.
Producto aplicado	Dósis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
		(a) In the control of the control	The second secon
NOMBRE Y FIRMA DEL VE	RIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:
NOMPLE 1 I IVANV DEF AF	INITIOADON.		
			12 DE OCTUBRE DE 2015

ESTE DOCUMENTO NO TÉNDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA